

Licitación Abreviada N° 22/2022 - "Adquisición de Notebooks"

Aclaración N° 2 - Enmienda

Consulta 1:

En la enmienda N°1 publicada, para el ítem 1, subítem 1.2 el ejemplo de procesador y CPU Benchmark que indican es de Desktop; en los notebooks de plaza no se encuentra un procesador que cumpla.

Les consultamos si aceptarán equipos que cumplan con todos los demás requisitos pero no lleguen a ese puntaje.

Respuesta 1:

En virtud de la consulta recibida se procede a enmendar el Requisito excluyente del Ítem 1 subítem 1.2 "Procesador" modificado en la Enmienda N°1 al pliego de condiciones particulares, donde dice:

| Características Técnicas | Requisitos mínimos | Información requerida |
|--------------------------|---|---------------------------------------|
| Procesador | Procesador de CPU Mark mayor o igual a 19400 - Ejemplo: Intel Core i5 12400 | Indica la descripción del procesador. |

Debe decir:

| Características Técnicas | Requisitos mínimos | Información requerida |
|--------------------------|--|---------------------------------------|
| Procesador | Procesador de CPU Mark mayor o igual a 10054 - Ejemplo: Intel Core i5-1135g7 | Indica la descripción del procesador. |

Nota: Cabe aclarar que con la enmienda N°2 realizada en el presente documento no deberían existir impedimentos para cotizar lo solicitado en la Licitación Abreviada de referencia.

Cabe aclarar que no se aceptarán técnicamente equipos que no cumplan con los requisitos solicitados tanto en el pliego de condiciones particulares como en las enmiendas N°1 y N°2.

